

## ACTA N° 13

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 9 de julio de 2020.

**Preside: Mtro. César D. Pérez (en forma ad-hoc)**

### -SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Elección de Presidente ad-hoc. 3.- Media Hora Previa. 4.- Consideración y Aprobación Acta N° 12. 5.- Asuntos Entrados. 6.- Informe N° 12, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N° 32/20, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N° 859/20, solicitando anuencia para la instalación de una Sucursal Movil (“SU.MO.”) de Banco Santander, en la Plaza Gral. Artigas de Paso de los Toros”. 7.- Informe N° 13, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N°41/20, caratulado “Presidencia del Organismo, propone anteproyecto de resolución para que el Plenario de la Junta Departamental, confirme en sus cargos al Presidente y Vicepresidentes de este Organismo, hasta que asuman los nuevos Ediles el día 26 de noviembre del corriente año”.

-1-

En Tacuarembó a los 9 días del mes de julio del año 2020, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes señores Ediles Titulares: Mtro. César D.

Pérez, Marino de Souza, Rdor. Daniel Esteves, Nurse Lila de Lima, Gonzalo Dutra Da Silveira, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Felipe Bruno, Pablo Rodríguez, Dr. Eduardo González Olalde, Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Oscar Depratti, Prof. Julio C. Brunel, Justino Sánchez, Ligia Iglesias, Prof. E. Tabaré Amaral, Téc. Agrop. Saulo S. Díaz, Mtro. Jesús Casco, Esc. Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

#### **Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.**

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Jorge F. Ferreira, Sonia Chótola por el titular Gustavo Amarillo, Mauricio Brianthe por el titular Moira Pietrafesa, Nury Valerio por el titular Roberto Segovia,

#### **Total: Cuatro (4) Ediles suplentes.**

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Mtra. Judith Vigneaux, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Nubia López, Ma. Azucena Sánchez, Augusto Sánchez, Ma. Teresa de los Santos, Gustavo Borna, Javier Guedes, Roberto Cáceres, Leonor Soria, José L. Trinidad, Miguel A. Aguirre.

En consecuencia esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de veintisiete (27) Ediles presentes.

Preside en forma ad- hoc el señor Edil Mtro. César D. Pérez asistido por el Secretario General Dr. Guillermo López Rodríguez y el Director Gral de Secretaría Dardo A. López

Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Elbio Fonseca (Taquígrafo I.)-

-2-

**Sr. Edil Gonzalo Dutra da Silveira:** Señor Secretario, tenemos que votar un Presidente ad-hoc por tratarse en el 2do. Punto del Orden Día la confirmación de los cargos de Presidente y VicePresidentes hasta que asuman los nuevos Ediles. Propongo como Presidente ad-hoc al Maestro César D. Pérez.

**Sr. Secretario General:** Pasamos a cumplir con la propuesta del señor Edil Gonzalo Dutra da Silveira para nombrar al Edil César D. Pérez como Presidente ad-hoc.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: Mayoría (17 en 18).-

Pasa a Presidir la Mesa el señor Edil Mtro. César D. Pérez.-

-3-

**SR. PRESIDENTE:** (Mtro. César D. Pérez): Dando inicio a la Sesión del día de la fecha comenzamos con la **MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor Edil Augusto Sánchez.-

**Sr. Edil Augusto Sánchez:** Buenas noches señor Presidente, comenzamos la Media Hora Previa destacando la labor del Diputado Dr. Alfredo de Mattos, algunas gestiones que ha llevado adelante como por ejemplo trabajar para que se instale

una nueva antena en Paso del Cerro justamente en el predio de la Escuela, es un viejo anhelo de los vecinos de la zona ya que había muy poco alcance en el tema de internet. Esto fue motivo de lo que todos conocimos, muchachos que hacían el Liceo Militar y que iban a varios kilómetros de la casa para poder conectarse. Esto esta concretado y pronto, se consiguió que la antena se ubique en el predio de la escuela.

Se están haciendo algunas gestiones por parte del Diputado para conseguir el agua potable para la Escuela 28 de Costas de Caraguatá al Sur.

También hubo una reunión muy importante con integrantes del Gremio de ADEOMT, escuchando sus diferentes propuestas e inquietudes que tienen como Gremio, cosas que se han ido planteando a lo largo de todo este tiempo y no se han solucionado, por lo tanto se tuvo esa información de primera mano con sus integrantes.

**Pasando a otro orden de cosas,** por todos es sabido que hace pocos días se aprobó la LUC, una ley que va a traer muchos beneficios para todos los uruguayos. Hay cosas que van a mejorar y consideramos que era muy necesario en distintos puntos y temas que trata dicha ley.

**También** tenemos que felicitar a nuestro Gobierno por como ha venido llevando adelante desde que comenzó esta pandemia, todas las actividades que se fueron implementando con el tiempo. Debemos recordar que primero comenzó con la suspensión de la actividad en la construcción y en la cual hasta el día de hoy no hubo ningún caso de Covid 19, contagiados. Después ya se comenzó con otras actividades, lo más importante que se ha logrado fue la concurrencia de los

niños a las escuelas rurales en forma voluntaria y hoy ya se cuenta casi con un 80% de concurrencia de todo el alumnado a dichas escuelas. Luego se fueron incorporando distintas actividades, luego se siguió con los Liceos, UTU y hasta ahora viene funcionando todo bien. También hay que destacar la labor que ha hecho el señor Robert Silva junto a todo un equipo que se ha puesto a trabajar para tratar de mejorar la enseñanza en nuestro país. También se han ido incorporando nuevas actividades y creando nuevos protocolos, como por ejemplo para reactivar el turismo, para reactivar otras actividades que hoy en día están haciendo falta. Nos sentimos muy contentos y orgullosos por todo el trabajo que está haciendo el Gobierno Nacional y en especial el Presidente Luis Lacalle Pou. Sabíamos que se iba a poner el país al hombro y lo está haciendo muy bien; hay mucha gente nerviosa, mucha gente preocupada, pero las cosas se vienen dando como se había planificado en la campaña electoral. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Buenas noches señor Presidente, señores Ediles, medios de prensa; un 3 de julio pero del año 1927 sucedió el antes y después en los derechos de la mujer en el Uruguay y en América Latina. En esa fecha y en la localidad de Cerro Chato, en oportunidad de realizarse un plebiscito que determinaba a qué departamento terminaría perteneciendo la localidad, votó por primera vez una mujer en nuestro país. Tenía 90 años por entonces, fue la primera, no solo en Uruguay en sufragar sino en Latinoamérica, se llamaba Rita Ribeiro y

era una inmigrante brasileña de color. El derecho al sufragio femenino ya se había determinado en la Ley 8.927 del año 1932; sobrevino luego el golpe de Estado de Terra y las mujeres votaron por primera vez en una elección nacional en el año 1938. El 11 de setiembre del año 1946 se aprobó la Ley 10.783 que declaró la igualdad de los derechos entre el hombre y la mujer. Antes de aprobarse la mencionada norma las mujeres no podían siquiera tener bienes a su nombre. Si hablamos de la mujer en política, entonces los antecedentes se remontan a febrero de 1943, cuando ingresó al Senado Sofía Álvarez Demicheli y Julia Arévalo, junto a Magdalena Antonelli Moreno a la Cámara de Diputados. Creemos necesario y pertinente hacer historia, recordar fechas que nos permitan reflexionar acerca del lugar que ha tenido la mujer en la evolución de la sociedad uruguaya haciéndola más justa, reconociendo al mal llamado “sexo débil” los derechos que trae consigo en tanto ser humano. Tengo lo que es para mí un inmenso honor, motivo de gran orgullo personal, para muchos puede que no signifique demasiado, en el interior de esta mujer que ahora les habla, es uno de los hechos más relevantes en mi vida. Fui la primera y única mujer que ostentó el cargo de Presidente de la Junta Local Autónoma. Fueron muchos los desafíos que debimos enfrentar, muchas las barreras que tuvimos que derribar, muros culturales que aún permanecían y no reconocían la capacidad de la mujer en el más amplio sentido de la expresión, la cual trasciende por supuesto, el simple hecho de procrear, ser sostén del hogar pero a la sombra del hombre. Han pasado 93 años de aquel primer hecho que cambiaría para siempre la historia en

nuestro país. Con su permiso, me permito homenajear a la primera mujer que votó, a las primeras mujeres que nos representaron en el Parlamento Nacional; me permito recordar con nostalgia y con orgullo aquellos años en los que ocupé un lugar muy importante a cargo de la Junta Local, servir a mis vecinos, a toda la gente que por entonces confió en nuestra gestión, a los que aún hoy nos recuerdan en las calles de nuestro pueblo lo que pudimos hacer, y fue mucho lo que quedó pendiente, porque siempre hay más para hacer. En lo que me es personal, como mujer política, esposa, madre, continuaré trabajando de manera incansable y denodada para que las mujeres tengan la chance de hacer valer su capacidad, su tenacidad y fundamentalmente debemos seguir observando con celo que se respeten todos y cada uno de sus derechos. Señor Presidente, compañeros Ediles, quiero recordar y saludar a todos los compañeros Ediles que hoy cumplimos cinco años de asumir este cargo, en el cual ha sido una linda experiencia de aprendizaje, de amistad, siempre dentro del respeto, la tolerancia y tratando de llegar a un acuerdo por un mejor departamento para todos. Solicito que mis palabras pasen a los medios de prensa del departamento. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señora Edil.

Continuando tiene la palabra el señor Edil Julio Brunel.

**Sr. Edil Prof. Julio Brunel:** Señor Presidente, señores Ediles, funcionarios, miembros de la prensa y público en general.

En estas horas debemos lamentar la aprobación de la Ley de Urgente Consideración, ley ésa que marca un

enorme retroceso en derechos alcanzados en nuestra sociedad y que beneficia a los sectores más poderosos.

Ley que fue ocultada durante la campaña y que no toca ningún tema urgente, estamos atravesando una pandemia y no señala ni un tema que hable de ello, los verdaderos temas urgentes son el desempleo, el subempleo y los salarios insuficientes.

Pero en cambio, me gustaría nombrar brevemente algunos aspectos, esta ley Criminaliza la protesta, reglamentan el derecho de huelga, poniendo aún en más debilidad a la clase trabajadora.

En nombre de la “Libertad” quitan la inclusión financiera debilitando al trabajador frente al empleador lo que va a facilitar la evasión y la explotación del trabajador más humilde, abre la puerta a la especulación y al lavado de activos y quita garantías para los trabajadores.

Cuando dice quiero manejarme con el efectivo y no con la tarjeta y no me permiten estar con todo mi salario, es falso. Si quieren obtener todo su salario van hasta la barra del Banco y obtienen la totalidad. Esos treinta mil pesos que da como máximo por día el cajero, no es más que una garantía de que en caso de perder la tarjeta no puedan sacar más de esa cantidad.

En seguridad la ley solo prevé más penas y más represión; la experiencia histórica nacional e internacional prueba fehacientemente que eso sólo no sirve. La violencia social tiene causas muy profundas que no se arreglan con más violencia.

En educación, alguno de los tantos puntos que afectan a los docentes es que se les dará posibilidad a los directores de nombrar sus docentes permitiendo

prácticas de amiguismos y desconociendo la carrera funcional.

Estos son solo algunos puntos seguiremos profundizando en sucesivas intervenciones.

Por otra parte, se trata de establecer un relato de que nuestro FA dejó todo en ruinas... nada más alejado de la realidad. Pero a pocos días de realizar ese tipo de afirmaciones los hechos demuestran lo contrario, por ejemplo: El Ministerio de Economía y Finanzas hace pocas horas ante inversionistas extranjeros presentó cifras reales de nuestra economía que destacan la solidez económica, la confiabilidad lograda por Uruguay en estos últimos años, su estabilidad, y la seguridad en leyes laborales que tiene el país a lo largo de los años.

Una de las placas que allí se presentó demuestra que Uruguay está primero en Sudamérica en formalidad laboral, algo que se intentó hacer creer que no era así hace poco tiempo en palabras del Ministro de Trabajo Mieres.

Un especialista de la Organización Panamericana de la Salud, Wilson Benia dijo que las fortalezas del Sistema de Salud del Uruguay le permitieron responder mejor que otros países sudamericanos ante la covid-19.

Se habló de contenedores que llegaron al MIDES y estaban abandonados, ocultados y al poco tiempo tuvieron que reconocer que eran tapabocas que estaban vencidos y el actual MSP tuvo que confirmar que no servían. Otro tanto pasó con la donación de sillas que NO eran para cualquier discapacitado, sino para obesos y NO se le puede dar a cualquier discapacitado porque le generaría mayor perjuicio dada su condición.

Sin dudas este no es el camino, preocuparnos por si el café está vencido, pero no por dos personas que mueren de frío en la calle y no se le supo dar respuesta; que el Ministro del Interior ande paseando en helicóptero, siendo muy visible, ploteando toda su flota de vehículos, pero con un aumento notorio de la inseguridad y con cifras mucho más graves que de su criticado predecesor.

Tal como lo ha dicho nuestra fuerza política compartimos la mayoría de las medidas que se tomaron por parte del gobierno durante la pandemia, pero creemos que son insuficientes, fundamentalmente en el tema de la ayuda a los más vulnerables.

Luchamos por una renta básica para los más necesitados, por mayor atención a la gente en situación de calle que, como se ve, no era un tema de tan fácil solución como se lo quería hacer ver. En definitiva, luchamos por una mejor sociedad, más inclusiva y con mayor justicia social para todos.

Muchas gracias señor Presidente. Solicito que mis palabras pasen a la prensa escrita, oral y televisiva.

**SR. PRESIDENTE:** Cumpliremos con lo solicitado señor Edil.

A continuación tiene la palabra el señor Edil Jorge Rodríguez.

No se encuentra en Sala.

Tiene la palabra el señor Edil Pablo Ma. Rodríguez.

**Sr. Edil Pablo Ma. Rodríguez:** Señor Presidente, señores Ediles, señores de la Prensa oral y escrita buenas noches. En primer lugar no me voy a cansar de reconocer, de agradecer, cada vez que tenga la oportunidad de hablar en estos tiempos; agradecer la colaboración de las instituciones sociales que, sin ningún

interés de tipo político o económico, como por ejemplo el Club de Rotarios ha tenido con respecto a los afectados por la turbonada. También agradecer la gestión que ha venido llevando a cabo el MIDES liderado por el señor Ignacio Borad, que ha podido colaborar, de buena manera, con los más vulnerables afectados por la pandemia. Por último también agradecer por la gestión que ha tenido y se ha preocupado por el Covid 19 así como por los afectados por la turbonada, esa gestión y ese acercamiento hacia los vecinos que ha tenido el Municipio de Paso de los Toros colaborando en todo lo que puede económicamente a efectos de que puedan reparar sus casas.

Señor Presidente, en este sentido y remarcando esa presencia y esa relación de vecindad que ha tenido el Municipio de Paso de los Toros, no puedo obviar la presencia que tuvo la Comisión de Legislación de este pasado martes en la que estuvo el señor Alcalde de Paso de los Toros, López Sánchez, en la cual, entre tantos temas se reafirmó la preocupación que tiene el Municipio y en la cual los Ediles departamentales del Partido Nacional, absolutamente de todas las Bancadas, nos hemos sumado a efectos de que en la construcción de la papelera UPM2 en Pueblo Centenario se tome y se priorice la mano de obra regional. Cuando decimos la mano de obra regional hablamos de Paso de los Toros, hablamos de Tacuarembó, hablamos de Centenario, hablamos de Durazno. Nosotros, como representantes de los isabelinos, sinceramente no podemos contenernos ante esta situación en la cual los vecinos se nos acercan necesitando trabajo, viendo como desfilan las camionetas lujosas, los grandes sueldos y ellos ni siquiera tienen

para llegar a fin de mes o en el peor de los casos ni siquiera tienen una fuente de trabajo. Esa es nuestra preocupación y la hemos manifestado los Ediles del Partido Nacional en distintos proyectos que han sido presentados ante esta Junta Departamental.

**Por último señor Presidente,** haremos llegar en estos días un anteproyecto, seguramente ya algún Edil lo ha sugerido, también de otros partidos, en el cual vamos a solicitar esta vez sí de manera más específica y extremadamente fundamentada, que le pongan el nombre a un espacio público, a una plaza, el de la señora Dora Villán de Tomeo, quien se destacó en vida por ser una persona caritativa y gran patriota. En su trayectoria, afirman los vecinos de Paso de los Toros, que se destaca por la recolección, reciclaje y distribución de juguetes entre los niños de Paso de los Toros y localidades del interior del departamento de Tacuarembó como por ejemplo Paso Bonilla, así como en el interior del departamento de Río Negro. Las fechas de obsequio de ropas, juguetes, y diversas golosinas, se daban sin falta tanto el Día del Niño como en Reyes, de esa manera los niños de bajo recursos tenían la posibilidad de tener un obsequio y compartir la alegría de tales fechas. En esta laboriosa empresa coordina la Sra. Villán de Tomeo el traslado de los juguetes con el Batallón de Ingenieros III, así como con la entonces Junta Local Autónoma de Paso de los Toros. Tanto en el Día del Niño como en Reyes, la multitud de niños, acompañados por sus padres, se juntaban esperanzados, impacientes y alegres en espera de los regalos que Dora Villán de Tomeo les obsequiara. Es por estos motivos, señor

Presidente, y por ser una persona de gran valor, por ser una persona extremadamente caritativa y por ser que la ciudad de Paso de los Toros y el interior de Tacuarembó aún la recuerdan; por ser una persona extremadamente generosa, es que nosotros vamos a solicitar que este anteproyecto pase a la Comisión de Nomenclator. Muchas gracias.-

**SR. PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

**Sr. Edil Roberto Cáceres:** Sr. Presidente, señores Ediles, señores de la prensa, público en general, buenas noches.

Voy a referirme a un problema complejo que involucra a un ser humano, por lo tanto trataré de ser objetivo y desarrollarlo con la seriedad que amerita.

Quienes llevamos más de veinte años desarrollando tareas en la terminal de ómnibus Carlos Gardel, no nos es desconocido Marito. Así lo conocemos porque, aún siendo un niño de corta edad ya frecuentaba la misma, donde ayudaba a los usuarios con los equipajes recibiendo por tal tarea alguna propina. Las carencias afectivas, económicas e intelectuales no le impidieron ser bondadoso con sus pares compartiendo desde compartir un cigarro o algún alimento y ser honesto: nunca escuché que alguien lo acusara de haberse apropiado de algo que no le perteneciera. Desde hace un tiempo su calidad de vida, sí es que en algún momento la tuvo, se ha venido deteriorando, al punto tal que me atrevo a afirmar que se encuentra en un avanzado estado de abandono, dado su aspecto personal y falta de higiene. No puedo imaginarme donde duerme o se alimenta, y –si bien ya habrían intervenido algunas instituciones públicas relacionadas a estas situaciones

complejas- creo que no se ha hecho lo suficiente.

Este caso requiere de una acción inmediata, porque también hay otros factores que pueden hacer agudizar el problema, como la situación sanitaria y el clima: de lo contrario podríamos llegar a lamentar un desenlace penoso.

Según lo que nos han afirmado, Mario está a cargo de familiares, por lo tanto no está en situación de calle y estaría percibiendo o percibió alguna retribución de parte del BPS.

Estoy de acuerdo que se debe actuar de acuerdo a los protocolos establecidos para estas situaciones, pero muchas veces los ciudadanos quedamos rehenes de la burocracia y esta hace que se vulneren derechos.

Señor Presidente: créame que estas situaciones duelen y generan impotencia porque nadie debería vivir en estas condiciones.

No estoy culpando a nadie, pero si apelo a la sensibilidad dé, a quienes les corresponda tomar parte en este asunto con urgencia.

Solicito que lo aquí expuesto sea canalizado a través de la prensa local para que se haga eco en las personas responsables de las instituciones públicas a quienes compete atender estas situaciones complejas. Muchas gracias señor Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Se dará trámite a su solicitud señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Nildo Fernández.

**Sr. Edil Nildo Fernández:** Señor Presidente, señores Ediles. En recorridas por los barrios y por el interior del departamento, los vecinos de la zona del

barrio El Patio viendo la posibilidad de contar con una segunda volqueta, considerando que una sola no es suficiente para la cantidad de personas que arrojan sus residuos, pues al llenarse la única volqueta que hay, los vecinos depositan sus residuos al lado de la volqueta llena, provocando que los perros desparramen las mismas dejando un aspecto muy desagradable en la esquina de las calles Herrera y Escayola. Le solicito al señor Director si es posible llevar a cabo este pedido de los vecinos.

**En otro lugar** recorriendo la zona de Caraguatá y Tres Guitarras, tengo un pedido de los vecinos de Tres Guitarras, que solución puede haber para el pozo semisurgente que hay, el tanque se cambió porque estaba feo pero resulta que no llega agua, le pido a las Autoridades que correspondan que solución puede haber para esta situación.

Finalmente quiero desear un feliz día a todos los padres que el próximo domingo es el día del padre, que tengan un lindo día junto a sus familias. Muchas gracias

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Damos comienzo al Orden del Día.

-4-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Primer Punto** del Orden del Día: **“Consideración y Aprobación Acta N°. 12 – Sesión Ordinaria de fecha 2 de julio 2020”**.-

Está a consideración. Si nadie tiene observaciones para hacer pasamos a votar. Por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (23 en 23)**.-

-5-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Segundo Punto** del Orden del Día: **“Asuntos Entrados”**.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.-

**SECRETARÍA:** *Asuntos Entrados*  
**Sesión 9 de julio.**

**8/07/20 107 FUNCIONARIO DE ESTE ORGANISMO, BOLIVAR HOMERO CACERES DOS REIS,** quien desempeña el cargo de Administrativo III, presenta nota solicitando se considere el ascenso al cargo vacante Administrativo II, que quedara disponible desde el 31 de Octubre al 30 de Diciembre del corriente año, fecha en la cual se acogerá a los beneficios jubilatorios. **PASA A LA COMISION DE LEGISALCION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS**

**8/07/20 108 FUNCIONARIA DE ESTE ORGANISMO, EVA IGNACIA LOPEZ SILVA,** quien desempeña el cargo de Administrativo Grado I, presenta nota de renuncia a partir del día 30 de diciembre del año en curso, para ampararse al plan de retiro incentivado para funcionarios con causal jubilatoria.. **PASA A LA COMISION DE LEGISALCION, TRABAJO Y ASUNTOS INTERNOS**

**8/07/20 109 JUNTA DPTAL DE CERRO LARGO;** eleva Oficio N° 184/20, adjuntando planteamiento de la Edil Sra. Mónica Peña, quien solicita se tomen medidas para facilitar el acceso a los alimentos a quienes padecen esta enfermedad. **QUEDA EN CARPETA**

**8/07/20 110 CAMARA DE REPRESENTANTES;** eleva Oficio N° 1434/20, transcribiendo palabras vertidas en Sala por el Representante Felipe



Carballo referidas a “Los Prestamos Sociales” a través de línea que brinda el BROU, a los trabajadores públicos, privados y jubilados con financiamiento corto y a mediano plazo. **QUEDA EN**

**CARPETA**

**8/07/20 111 MINISTERIO DEL INTERIOR;** eleva Oficio N° 43/20, contestando la exposición efectuada por el Sr. Edil Gustavo Amarillo, en la Sesión de fecha 15/08/2019, en referencia a cuestiones de seguridad que afectan a ese departamento y mediante la que se solicita que se incrementara la presencia policial en la zona, por la instalación de la nueva planta de UPM. **QUEDA EN CARPETA**

**8/07/20 112 ID.T.;** eleva Exp. N° 1241/20; contestando pedido de informes del Edil Oscar Depratti, acerca de la poda de árboles del ornato público en la ciudad de Tacuarembó. (empresa, licitación, costos, etc.). **QUEDA EN CARPETA**

**8/07/20 I.D.T.;** eleva Exp. N° 1131/20; Comisión Finanzas y Presupuesto, solicita informe acerca de la reiteración de gastos de los meses de Agosto y Setiembre 2019. (-Res. TCR N° 2894/19). **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

-6-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos al **Tercer Punto** del Orden del Día: *Informe N°. 12 – Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, referente al Expediente Interno N°. 32/20, caratulado: “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Expediente N°. 859/20, solicitando anuencia para la instalación de una Sucursal Móvil (“SU.MO.”) de Banco Santander, en la*

*Plaza Gral. Artigas de Paso de los Toros”.-*

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

**SECRETARÍA:** Tacuarembó, 7 de Julio de 2020

**COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 12**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles **JORGE FERREIRA**

**OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA,** Mtro. **JESUS CASCO ROJAS,** Prof. **TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI** y Esc. **CÉLICA GALARRAGA**

**SEOANE,** actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, el Edil Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaria el Edil Jorge Ferreira Oliveira, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente:

**ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN VISTO;** el Expediente Interno N° **32/20** caratulado *“INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 859/20, solicitando anuencia para la instalación de una Sucursal Móvil (“SUMO”) de Banco Santander, en Plaza Gral. Artigas de Paso de los Toros”;*//

**RESULTANDO I;** que con fecha 25 de mayo de 2020, se presenta formalmente el Banco Santander S.A. (nota de fs. 16 y siguientes), solicitando autorización para la instalación en la Plaza Artigas de la ciudad de Paso de los Toros, de una Sucursal Móvil que le permita tener una presencia locativa en dicha ciudad, a efectos de brindar sus servicios, acompañando de esa manera el crecimiento que implica la construcción y

posterior operación de la planta de UPM 2; //

**RESULTANDO II;** que la referida solicitud, implica un espacio físico que permita al Banco contar con acceso a tendido eléctrico, iluminación del espacio, espacio alrededor de la Sucursal para uso del Banco (sea para instalación de un generador eléctrico y/o ubicación de elementos de promoción), acceso para el camión que traslada la sucursal y acceso para realizar los servicios correspondientes a la Sucursal (a título meramente enunciativo, barométrica, limpieza, transporte de valores, etc.); //

**RESULTANDO III;** que en contrapartida, el Banco ofrece un aporte en efectivo de veinte mil dólares estadounidenses (U\$S 20.000,00) para el acondicionamiento de la Plaza, así como un aporte en efectivo por la suma de pesos uruguayos cincuenta mil (\$U 50.000,00) mensuales durante tres años, con destino a mantenimiento de la Plaza, el cual se comenzará a abonar una vez finalizadas las obras necesarias, por parte de la Intendencia; //

**CONSIDERANDO I;** que la solicitud fue analizada por la Dirección General de Obras (informe de fs. 12 y 13), y por la Dirección de Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección de Tránsito (informe de fs 14) del Municipio de Paso de los Toros; //

**CONSIDERANDO II;** que de los referidos informes, surge que el mejor lugar para la ubicación de la SU.MO. solicitada, es la segunda arteria principal de la plaza, que conecta el centro de la misma con la calle José Pedro Varela, con un ancho de circulación de 10 metros, de fácil vinculación como se solicita para la maniobra de aparcamiento, acceso a

barométrica y de fluida circulación interna en la plaza, así como también contempla la circulación perimetral planteada a las instalaciones del Banco, quedando un libre de vereda de metros dos con ochenta centímetros (mts.2,80), previéndose asimismo cual será la intervención del Municipio según lo solicitado (sustitución de parte del pavimento, instalación de una batería de baños, conexión del remolque al saneamiento y mejoramiento de la iluminación en la zona y del equipamiento urbano de bancos y papeleras); //

**CONSIDERANDO III:** que el Municipio de Paso de los Toros, aprobó por unanimidad la solicitud de Banco Santander, en Concejo realizado el 20 de mayo de 2020, compartiendo también esta aprobación el Ejecutivo Departamental, según surge de la solicitud de anuencia remitida por Oficio n° 090/2020; //

**CONSIDERANDO IV:** que esta Junta Departamental, hará lugar a la anuencia solicitada por considerar muy conveniente para la ciudad de Paso de los Toros, la instalación de la referida Sucursal Bancaria Móvil; //

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los arts. 19 Nral. 15 y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; //

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia solicitada para acordar con Banco Santander S.A., la instalación en la Plaza Artigas de la ciudad de Paso de los

Toros, de una Sucursal Móvil (“*SU.MO.*”); de dicha Institución bancaria, de acuerdo a lo expresado en los Resultandos y Considerandos de la presente resolución.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinte.

**POR LA COMISION:** Gonzalo Dutra da Silveira (Presidente ad-hoc) – Jorge Ferreira Oliveira (Secretario).-

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración el tema.

Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

**Sra. Edil Dorys Silva:** Gracias señor Presidente. Realmente como isabelina quiero ilustrar un poquito este tema que se ha presentado. Varios compañeros acá presentes tuvieron el placer de recibir al Alcalde días pasados donde expresó como se iba a trabajar con esta Banca; como sería la parte del ofrecimiento de ellos y volcarlo a la plaza. Lo que explicaba el Alcalde es que este ómnibus es un ómnibus de alta tecnología, él comentaba que había cuatro que existen en Brasil. Este sería el primero que estaría en Uruguay. En su momento le comentaba al Alcalde y le dije: si viene una Banca tan importante como es el Banco Santander por qué no alquila un local en Paso de los Toros. Realmente existe un requisito que yo no sabía, que el Banco Central no permitía que pudieran estar en un lugar físico, o sea alquilar, por lo tanto es que ellos traían ese tipo de ómnibus para trabajar. El ofrecimiento hecho justamente es de U\$S 20.000, después por 2 años de \$ 50.000, por lo cual se piensa volcar ese

dinero en el arreglo y en la reestructura total de la plaza. Los Ediles de Paso de los Toros tuvimos la oportunidad de ver los planos y realmente va a quedar una plaza accesible a todos, a poder disfrutarla, a poder disfrutar de ese entorno que quedará muy bien. Lo más importante de todo es que cuando esto entró al Municipio de Paso de los Toros y fue tratado, todas las agrupaciones políticas que allí están, que participan en el Municipio, que son Concejales lo aprobaron. Esto va a salir felizmente, va a ser un buen empuje para Paso de los Toros con la venida de esta mega empresa. Desde ya agradecer a todos los Ediles que sé firmemente que lo van apoyar. Que sea lo mejor para Paso de los Toros y también la accesibilidad que va a tener ese flujo de gente que no es de Paso de los Toros, muchos de ellos trabajan con el Banco. Ya el Banco está en Paso de los Toros en uno de los cajeros y también está favoreciendo a la ciudadanía de Paso de los Toros con esos descuentos que hace a todas aquellas personas que tienen la tarjeta y hoy por hoy están haciendo hasta un 15% de descuento. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco:** Gracias. Señor Presidente, señores Ediles, como decía la Edil Dorys Silva esta es una muy buena noticia para Paso de los Toros y por lo tanto una muy buena noticia para Tacuarembó. Aparte de los detalles que están contenidos en el proyecto que estamos considerando y que seguramente lo aprobaremos hoy, la disposición que existe de todo el elenco político de Paso de los Toros en acompañarlo. Yo quería destacar, esto es una de las expresiones del derrame, del derrame de UPM sobre Paso

de los Toros. Seguramente será una de tantas, así como nos dijo el señor Alcalde, la empresa expresa que tiene más de 20 inmuebles alquilados con un promedio de alquiler por encima de \$ 30.000. Son alquileres, seguramente, lejos del alcance de Tacuarembó y de otras localidades. Es otra de las cosas que seguramente UPM está derramando en Paso de los Toros. Esta es otra de las posibilidades, que las finanzas que saben cómo manejarlas por otra parte, habrá que aprovecharlo porque no es de casualidad que utilicen estos móviles. Es por tres años y luego de tres años es responsabilidad de Paso de los Toros, digamos, de lo que en este período se logre y de nosotros de Tacuarembó, lograr que la localidad mantenga el desarrollo que va alcanzar en este período. Son de las cosas que nosotros vamos a tener que considerar, cada vez que pensemos, la buena suerte que tenemos como departamento con la implantación de la papelera en la zona de influencia. Además, cada vez que consideremos los elementos que favorecen a la localidad de Paso de los Toros tengamos presente todo, no es solamente uno de los detalles; precisamente estamos tratando algunos de los elementos, cuánta gente de Paso de los Toros está trabajando. Yo digo, cuanta gente va a trabajar concretamente en la restauración de la plaza, no sé si la va hacer el Municipio de por sí o va a contratar. Evidentemente que esto también es mano de obra que seguramente va a utilizar en Paso de los Toros, aún en aquellos que vayan a venderles alfajores o empanadas a los empleados del Banco, también eso es mano de obra isabelina. Por lo tanto digo que todo esto es un combo de buenas noticias que estaremos incorporando, de ahora en más, cada vez

que analicemos situaciones de Paso de los Toros relacionadas con UPM o con las empresas asociadas. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** No habiendo más Ediles para el uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano: **UNANIMIDAD (27 en 27).**

**R. 31/2020.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 27 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 32/20 caratulado “*INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, eleva Expediente N° 859/20, solicitando anuencia para la instalación de una Sucursal Móvil (“SUMO”) de Banco Santander, en Plaza Gral. Artigas de Paso de los Toros*”;//

**RESULTANDO I;** que con fecha 25 de mayo de 2020, se presenta formalmente el Banco Santander S.A. (nota de fs. 16 y siguientes), solicitando autorización para la instalación en la Plaza Artigas de la ciudad de Paso de los Toros, de una Sucursal Móvil que le permita tener una presencia locativa en dicha ciudad, a efectos de brindar sus servicios, acompañando de esa manera el crecimiento que implica la construcción y posterior operación de la planta de UPM 2;

**RESULTANDO II;** que la referida solicitud, implica un espacio físico que permita al Banco contar con acceso a tendido eléctrico, iluminación del espacio, espacio alrededor de la Sucursal para uso del Banco (sea para instalación de un generador eléctrico y/o ubicación de elementos de promoción), acceso para el camión que traslada la sucursal y acceso

para realizar los servicios correspondientes a la Sucursal (a título meramente enunciativo, barométrica, limpieza, transporte de valores, etc.);//

**RESULTANDO III;** que en contrapartida, el Banco ofrece un aporte en efectivo de veinte mil dólares estadounidenses (U\$S 20.000,00) para el acondicionamiento de la Plaza, así como un aporte en efectivo por la suma de pesos uruguayos cincuenta mil (\$U 50.000,00) mensuales durante tres años, con destino a mantenimiento de la Plaza, el cual se comenzará a abonar una vez finalizadas las obras necesarias, por parte de la Intendencia;//

**CONSIDERANDO I;** que la solicitud fue analizada por la Dirección General de Obras (informe de fs. 12 y 13), y por la Dirección de Ordenamiento Territorial en conjunto con la Dirección de Tránsito (informe de fs 14) del Municipio de Paso de los Toros;//

**CONSIDERANDO II;** que de los referidos informes, surge que el mejor lugar para la ubicación de la SU.MO. solicitada, es la segunda arteria principal de la plaza, que conecta el centro de la misma con la calle José Pedro Varela, con un ancho de circulación de 10 metros, de fácil vinculación como se solicita para la maniobra de aparcamiento, acceso a barométrica y de fluida circulación interna en la plaza, así como también contempla la circulación perimetral planteada a las instalaciones del Banco, quedando un libre de vereda de metros dos con ochenta centímetros (mts.2,80), previéndose asimismo cual será la intervención del Municipio según lo solicitado (sustitución de parte del pavimento, instalación de una batería de baños, conexión del remolque al saneamiento y mejoramiento de la

iluminación en la zona y del equipamiento urbano de bancos y papeleras);//

**CONSIDERANDO III:** que el Municipio de Paso de los Toros, aprobó por unanimidad la solicitud de Banco Santander, en Concejo realizado el 20 de mayo de 2020, compartiendo también esta aprobación el Ejecutivo Departamental, según surge de la solicitud de anuencia remitida por Oficio n° 090/2020;//

**CONSIDERANDO IV:** que esta Junta Departamental, hará lugar a la anuencia solicitada por considerar muy conveniente para la ciudad de Paso de los Toros, la instalación de la referida Sucursal Bancaria Móvil;//

**ATENTO;** a lo preceptuado por el artículo 273 Nral. 10 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por los arts. 19 Nral. 15 y 35 Nral. 10 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;//

## **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO**

### **RESUELVE:**

**1ro.-** Conceder a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, la anuencia solicitada para acordar con Banco Santander S.A., la instalación en la Plaza Artigas de la ciudad de Paso de los Toros, de una Sucursal Móvil (“SU.MO.”); de dicha Institución bancaria, de acuerdo a lo expresado en los Resultandos y Considerandos de la presente resolución.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal, a todos sus efectos. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinte.

-7-

**SR. PRESIDENTE:** Pasamos a considerar el último punto del Orden del Día: *Informe N° 13, Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, sobre Expediente Interno N°41/20, caratulado “Presidencia del Organismo, propone anteproyecto de resolución para que el Plenario de la Junta Departamental, confirme en sus cargos al Presidente y Vicepresidentes de este Organismo, hasta que asuman los nuevos Ediles el día 26 de noviembre del corriente año”.*

Por Secretaría se da lectura al informe de Comisión.

**Secretaria:** COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS. Informe N° 13 Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles JORGE FERREIRA OLIVEIRA, GONZALO DUTRA DA SILVEIRA, Mtro. JESUS CASCO ROJAS, Prof. TABARE AMARAL FERREIRA, JORGE MANEIRO GOSSI, y la Suplente de Edil Dra. ZULLY DAY FURTADO (por la titular Esc. Célica GALARRAGA), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc el Edil Gonzalo Dutra da Silveira y en Secretaria el Edil Jorge Ferreira Oliveira, resolvió por Unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 41/20, caratulado “PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO, propone anteproyecto de Resolución para que el Plenario de la Junta Departamental de Tacuarembó, confirme en sus cargos al Presidente y Vicepresidentes de este Organismo, hasta

que asuman los nuevos ediles, el 26 de noviembre del corriente año”;//

**CONSIDERANDO I;** que el artículo 3° de la Ley N° 19.875 (interpretativa de la Constitución), establece que los actuales Ediles “continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas, proclamadas por las Juntas Electorales respectivas”, lo cual sucederá el 26 de noviembre del año en curso;//

**CONSIDERANDO II;** que ante esta situación, se plantea la duda de si el actual Presidente y los actuales Vicepresidentes, también “continúan en funciones” hasta que asuman las nuevas autoridades (26 de noviembre de 2020), o si, por haber sido electos “por un año”, cesan en sus funciones el 9 de julio de 2020;//

**CONSIDERANDO III;** que ante la imposibilidad de elegir nuevas autoridades por un año más como dice la reglamentación del cuerpo, debido al recambio de legisladores que habrá en el mes de noviembre, y en consecuencia con los antecedentes del año 2000 en todo el País, y que se están adoptando actualmente en la mayoría de las demás Juntas Departamentales, se optará por extender el mandato de las actuales autoridades hasta la fecha en que asuman las nuevas;

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 10° y 80° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó (Resolución N° 201/1986);//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Extender hasta el 26 de noviembre de 2020, el mandato del Edil Gerardo

Mautone como Presidente del Organismo, y de los Ediles Mabel Porcal como 1er Vicepresidente y Juan Manuel Rodríguez como 2do Vicepresidente.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal, a todos sus efectos.

**3ro.-** Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinte.

**POR LA COMISION:**

**Jorge FERREIRA OLIVEIRA**  
**Secretario Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA** Presidente ad-hoc

**SR. PRESIDENTE:** Está a consideración de los señores Ediles el informe de Comisión.

Tiene la palabra el señor Edil Casco.

**Sr. Edil Mtro. Jesús Casco:** Señor Presidente este tema había sido considerado en la bancada del FA. Por otra parte habíamos recibido planteos, inquietudes de compañeros Ediles del F.A. de otras Juntas, preguntando que hicimos nosotros respecto al tema. Se planteó en Bancada y la Bancada resolvió ir a hablar con el Presidente para plantearle la necesidad de resolver este tema como lo estamos haciendo esta noche. Es decir que hubiera una resolución, porque habían dos posibilidades, una entender por cierto nivel de analogía de que la misma interpretación de la Constitución que alargó el período de los intendentes y de nosotros como Ediles podría aplicarse al cargo de Presidente y Vicepresidentes de la Junta y de esa forma continuara y la otra es entender o considerar la norma que establece que dichos cargos, los períodos de la Junta Departamental son por un año y por lo tanto caducarían en el día de hoy, nosotros nos afiliábamos a la primera posibilidad pero no como de hecho sino

como que la Junta Departamental analizara y le diera el visto bueno en forma formal, en su Plenario, con nuestro Coordinador de Bancada fuimos hablar con el señor Presidente y lo encontramos ya habiendo estudiado el tema y teniendo intención de resolverlo, tuvimos allí una coincidencia con el señor Presidente y el Secretario General en su papel de juriconsulto honorario de la Junta Departamental y coincidimos en la conveniencia de traerlo al Plenario y hacerlo como se dice por la derecha y eso estamos haciendo hoy, el FA coincidía con la conveniencia de continuar y decir que esto no es realmente una solicitud o un planteo realizado, sino que se dio por una situación no buscada ni querida por ninguno de los uruguayos y por tanto en la Junta Departamental sino por el tema de la pandemia, por tanto nos parece prudente, el FA además de plantearlo está de acuerdo con la resolución que hoy se plantea. Gracias Presidente.

**SR.PRESIDENTE:** Si ningún señor Edil se va a referir al tema pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa ... 23/24.

**R. 32/2020.-** En sesión ordinaria celebrada con fecha 09 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 24 Ediles presentes, sancionó la siguiente Resolución: **VISTO;** el Expediente Interno N° 41/20, caratulado “PRESIDENCIA DE ESTE ORGANISMO, propone anteproyecto de Resolución para que el Plenario de la Junta Departamental de Tacuarembó, confirme en sus cargos al Presidente y Vicepresidentes de este Organismo, hasta que asuman los nuevos ediles, el 26 de noviembre del corriente año”://

**CONSIDERANDO I;** que el artículo 3° de la Ley N° 19.875 (interpretativa de la

Constitución), establece que los actuales Ediles “continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la fecha en la que asuman las nuevas autoridades electas, proclamadas por las Juntas Electorales respectivas”, lo cual sucederá el 26 de noviembre del año en curso; //

**CONSIDERANDO II;** que ante esta situación, se plantea la duda de si el actual Presidente y los actuales Vicepresidentes, también “continúan en funciones” hasta que asuman las nuevas autoridades (26 de noviembre de 2020), o si, por haber sido electos “por un año”, cesan en sus funciones el 9 de julio de 2020; //

**CONSIDERANDO III;** que ante la imposibilidad de elegir nuevas autoridades por un año más como dice la reglamentación del cuerpo, debido al recambio de legisladores que habrá en el mes de noviembre, y en consecuencia con los antecedentes del año 2000 en todo el País, y que se están adoptando actualmente en la mayoría de las demás Juntas Departamentales, se optará por extender el mandato de las actuales autoridades hasta la fecha en que asuman las nuevas;

**ATENTO;** a lo preceptuado por los artículos 10° y 80° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó (Resolución N° 201/1986); //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Extender hasta el 26 de noviembre de 2020, el mandato del Edil Gerardo Mautone como Presidente del Organismo, y de los Ediles Mabel Porcal como 1er Vicepresidente y Juan Manuel Rodríguez como 2do Vicepresidente.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal, a todos sus efectos.

**3ro.-** Notifíquese; cumplido, archívese. Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los nueve días del mes de Julio del año dos mil veinte.

**SR. PRESIDENTE:** Al no haber más puntos en el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Son las 21:54